



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 15/2019-20

Recurrente: D. JOSÉ MANUEL SILVA VICENTE – PRESIDENTE DEL CLUB BALONMAN ATLETICO GUARDES

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 19/03/2020

Acta: 1920/24

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

MECALIA ATLETICO GUARDES – BALONMANO SALUD TENERIFE.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15/02/2020	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: 2ª. FASE COPA DE SM LA REINA
-------------------------------------	-------------------	-------	---

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“DESESTIMAR LA PROTESTA FORMULADA POR EL MECALIA ATLETICO GUARDES, POR NO CONCURRIR LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, AL NO SUPERAR EL CUPO MÁXIMO PERMITIDO PARA LA ALINEACIÓN DE JUGADORAS NO SELECCIONABLES, POR TENER ALGUNAS DE LAS INDICADAS LA CONDICIÓN DE CIUDADANAS ESPAÑOLAS”.

Resolución al recurso dictada el: 01/06/2020

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. JOSE MANUEL SILVA VICENTE actuando en nombre y representación, como Presidente del CLUB BALONMAN ATLÉTICO GUARDÉS, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 19 de Marzo de 2020, Acta 1920/24, confirmando el mismo íntegramente.

